



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



En la Ciudad de México, a los 03 días del mes de abril de 2023.

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II  
LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Diputado Alberto Martínez Urincho**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta H. Asamblea, **CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, para que se:

- a) **Conduzcan con apego estricto a los mandamientos previstos en la Carta Magna con el objeto de recobrar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, así como evitar la corrupción que dañen la dignidad y el prestigio del máximo tribunal de la República al resolver los recursos y los medios de control constitucional relativos sobre la reciente reforma constitucional;**
- b) **Acuerde el levantamiento de la suspensión de la reforma electoral presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada por el Congreso de la Unión, y**
- c) **Reabra una investigación sobre los hechos ocurridos el 9 de octubre de 2021 donde se expuso que el actual ministro, Javier Laynez Potisek, se le detuvo por**

Plaza de la Constitución #7, Cuarto Piso  
Tel. 55 5130 19 80 Ext. 2402  
[www.congresocdmx.gob.mx](http://www.congresocdmx.gob.mx)



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



**conducir en “estado de ebriedad” por agentes de tránsito de la localidad de Torreón, Coahuila, y se sancione como corresponda.**

Ello, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA-** La corrupción nos daña a todos, y se debe erradicar para el beneficio de todos, “la corrupción en Poder Judicial de la Federación, a la que ya ha hecho referencia el presidente Andrés Manuel López Obrador, no es una mera suposición; no solo se extiende sobre la venta de amparos y sentencias que realizan algunos jueces y magistrados.”<sup>1</sup>

No debemos olvidar que “al Poder Judicial le corresponde interpretar las disposiciones jurídicas, su alcance y significados de ello depende que sean válidas decisiones fundamentales para la vida cotidiana de nuestro país, es el que da sentido a las normas de carácter general emitidas por los poderes Legislativo y Ejecutivo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

La importancia del Poder Judicial radica además en ser el órgano de control más importante mediante la interpretación que dan a las normas los jueces, con la que determinan su significado para dictar sentencias que terminan por dar validez a tal o cual determinación. Y es gravísimo que estas decisiones que pueden tener consecuencias sociales, políticas o económicas muy cuantiosas en lo económico o en lo intangible, se vean contaminadas por la corrupción.”<sup>2</sup>

Hay que resaltar que el propio expresidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, afirmó que el Poder Judicial de la Federación enfrentan dos grandes problemas: focos de corrupción y nepotismo.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Los Angeles Times, ver: <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-07-02/opinion-jueces-y-magistrados-mexicanos-coludidos-con-prestamos-leoninos-en-la-ciudad-de-mexico>, 3 de abril de 2023.

<sup>2</sup> Ver: <https://www.milenio.com/opinion/miguel-angel-puertolas/en-frecuencia/corrupcion-en-el-poder-judicial>,

<sup>3</sup> Ver: <https://www.economista.com.mx/politica/Corrupcion-y-nepotismo-son-graves-problemas-del-Poder-Judicial-Arturo-Zaldivar-20191012-0001.html>, 3 de abril de 2023.

**SEGUNDA.** – Recientemente se informó que existe una suspensión de la reforma electoral cuya decisión fue del ministro Javier Laynez Potisek y no una resolución del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tal mecanismo de suspensión se aplica por el tiempo en que el ministro instructor o ponente analiza el caso y sus conclusiones son puestas a consideración de sus colegas.

Sin embargo, es necesario resaltar que la suspensión no fue determinación de la Suprema Corte, sino del ministro al que corresponderá analizar el caso. Agregaron que la medida busca la no aplicación temporal del decreto reclamado y que continúe rigiendo la norma previa a la reforma.

La suspensión se mantendrá en todo momento hasta que se resuelva el fondo del asunto. Puntualizaron que se requieren ocho votos de los 11 integrantes del pleno para invalidar la referida reforma electoral.

Indebidamente la Suprema Corte justifica la suspensión de la ley general creando una mayor incertidumbre jurídica y en contra de la política de austeridad que debiera ser una premisa razonable de todo Gobierno.

### EL PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL

*Puntos importantes*

La reforma tiene 3 ejes que en términos generales establecen:

- 1) Ejercicio de Derechos Político-Electorales**
  - Garantiza voto de personas en prisión preventiva.
  - Garantiza voto de personas con discapacidad en estado de postración.
  - Facilita voto de personas en el extranjero.
  - Regula cuotas de inclusión.
  - Regula paridad en gubernaturas.
  - Legisladores(as) que busquen reelección deberán separarse del cargo.
- 2) Sistema Nacional Electoral**
  - Reduce y rediseña estructura de autoridades electorales nacionales y locales.
  - Desaparece Sala Regional Especializada.
  - Acota facultad de interpretación y sanción de autoridades electorales.
  - Desaparece PREP, cómputos iniciarán el mismo día de la elección.
  - Modifica calendario electoral, proceso electoral federal iniciará en noviembre.
- 3) Justicia Electoral**
  - Rediseña sistema de medios de impugnación, ahora habrá solo 4.
  - Rediseña los procedimientos de queja y sanciones, prevalece el PES y crea uno nuevo para fiscalización y remoción de consejerías.
  - Juicio en línea.
  - Suplencia de la queja en todos los medios de impugnación.

**LABORATORIO ELECTORAL** Centro de Pensamiento  
www.laboratorioelectoral.mx @Eleccionemx /LaboratorioElectoral

**TERCERA.** – Diversos medios de comunicación reportaron que el 9 de octubre de 2021 fue arrestado por conducir en estado de ebriedad, al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, en Torreón, Coahuila.



“De acuerdo con información difundida por *Latinus*, el sábado 9 de octubre, el ministro fue detenido por autoridades municipales de Tránsito y Vialidad al advertir que conducía bajo el influjo del alcohol un automóvil modelo Dodge *Stratus*, año 2006.

El funcionario fue remitido ante el Ministerio Público local hacia las 2 de la madrugada del sábado, sin embargo, tiempo después fue puesto en libertad condicionada.”<sup>4</sup>

“De acuerdo con información difundida por *Latinus*, el sábado 9 de octubre, el ministro fue detenido por autoridades municipales de Tránsito y Vialidad al advertir que conducía bajo el influjo del alcohol un automóvil modelo Dodge *Stratus*, año 2006.

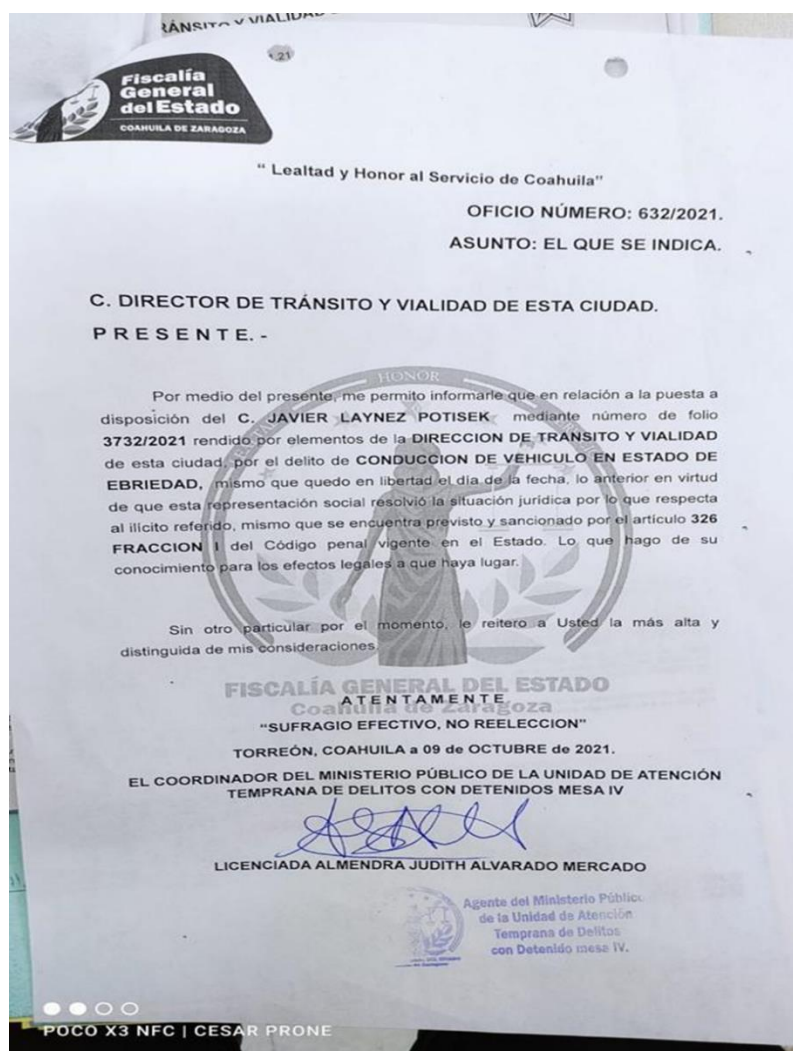
<sup>4</sup> Ver: <https://www.forbes.com.mx/politica-arrestan-a-ministro-laynez-en-torreon-por-conducir-ebrio/>, 3 de abril de 2023.

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO

El funcionario fue remitido ante el Ministerio Público local hacia las 2 de la madrugada de ese sábado, sin embargo, tiempo después fue puesto en libertad condicionada.”<sup>5</sup>

“Según el código penal de Coahuila, se prevé de uno a tres meses de prisión y de 250 a 500 días de multa, o libertad supervisada de uno a tres meses y de 250 a 500 días de multa, a quién conduzca en estado de ebriedad o bajo influjo de narcóticos, sin prestar servicio público.”<sup>6</sup>



<sup>5</sup> Ver: <https://www.forbes.com.mx/politica-arrestan-a-ministro-laynezen-torreon-por-conducir-ebrio/>, 3 de abril de 2023.

<sup>6</sup> Ibídem.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



Por lo anteriormente expuesto y fundado, presenté ante esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, para que se:**

- a) **CONDUZCAN CON APEGO ESTRICTO A LOS MANDAMIENTOS PREVISTOS EN LA CARTA MAGNA CON EL OBJETO DE RECOBRAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y CONSTITUCIONAL DE DERECHO, ASÍ COMO EVITAR LA CORRUPCIÓN QUE DAÑEN LA DIGNIDAD Y EL PRESTIGIO DEL MÁXIMO TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA AL RESOLVER LOS RECURSOS Y LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL RELATIVOS SOBRE LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL;**
- b) **ACUERDE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y**
- c) **REABRA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 9 DE OCTUBRE DE 2021 DONDE SE EXPUSO QUE EL ACTUAL MINISTRO, JAVIER LAYNEZ POTISEK, SE LE DETUVO POR CONDUCIR EN “ESTADO DE EBRIEDAD” POR AGENTES DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y SE SANCIONE COMO CORRESPONDA.**

En la Ciudad de México, dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los 03 días del mes de abril de 2023.

**ATENTAMENTE.**

*Alberto Martínez Urincho*

**ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.  
DIPUTADO.**

Plaza de la Constitución #7, Cuarto Piso  
Tel. 55 5130 19 80 Ext. 2402  
[www.congresocdmx.gob.mx](http://www.congresocdmx.gob.mx)

Título	PPA QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SCJN
Nombre de archivo	PPA QUE EXHORTA R...TE A LA SCJN.docx
Identificación del documento	7fc1bf89e5e9de08934ad2b76dd027459885e596
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>04 / 04 / 2023</b> 04:32:48 UTC	Enviado para su firma a Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx IP: 201.102.200.116
 VISUALIZADO	<b>04 / 04 / 2023</b> 04:32:58 UTC	Visualizado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.200.116
 FIRMADO	<b>04 / 04 / 2023</b> 04:33:18 UTC	Firmado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.200.116
 COMPLETADO	<b>04 / 04 / 2023</b> 04:33:18 UTC	El documento se ha completado.